



2024

"30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina"

TRELEW, 02 MAY 2024

VISTO:

La Nota entrada FCE-DGD N° 194/2024, el Decreto N° 1246, las Resoluciones N° 116 y 137/23 CDFCE, y la Nota FCE-DIR.DOC N° 3395/24; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota entrada FCE-DGD N° 194/24, la Lic. María Belén Vallejos solicita la designación interina del Lic. Pablo Oscar Richard como Profesor de Formación y Actividades Prácticas.

Que dicha solicitud obedece a que el cargo mencionado se encuentra vacante, tratándose de una Asignatura con numerosa cantidad de alumnos y con necesaria atención de las actividades prácticas.

Que el Decreto N° 1246/15, Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, establece en su artículo 14 que "...La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes regulares, de la categoría inmediata inferior...", y que "...subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento para docentes interinos...".

Que la Cátedra correspondiente a la Asignatura Estadística de Sede Trelew, se encuentra integrada por la Profesora responsable Lic. María Belén Vallejos y por el Lic. Pablo Richard, como Profesor Ayudante.

Que según Resolución N° 116/23 CDFCE el Lic. Richard se encuentra designado interinamente como Profesor Ayudante, en el Espacio Disciplinar Estadística de Sede Trelew, con asignación de actividades en la Asignatura homónima según Resolución N° 137/23 CDFCE.

Que es necesario garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas, dadas las características de la Asignatura Estadística.

Que conforme la Nota FCE-DIR.DOC N° 3395/24, la Secretaría Académica propone, DESIGNAR, a partir del 1° de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2024, al Lic. Pablo Oscar Richard como Profesor de Formación y Actividades Prácticas, dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar Estadística, Sede Trelew; y dejar sin efecto a partir de la misma fecha, la designación interina como Profesor Ayudante, que fuera efectuada por Resolución N° 116/23 CDFCE.

Que asimismo la Secretaría Académica propone, dejar sin efecto las Actividades asignadas al docente por Resolución N° 137/23 CDFCE, y asignar actividades en el marco de la designación objeto de la presente, todo ello a partir del 1° de mayo de 2024.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 039/24.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 27 de Abril de 2024.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

2-038/24



2024
"30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina"

ARTICULO 1º.- **DESIGNAR** interinamente, al **Lic. Pablo Oscar Richard**, como Profesor de Formación y Actividades Prácticas, dedicación Simple, con una carga horaria equivalente a 10 hs. semanales, en el Espacio Disciplinar **ESTADÍSTICA**, Sede Trelew, a partir del 1º de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTICULO 2º.- **Dejar sin efecto** a partir del 1º de mayo de 2024, la designación interina del **Lic. Pablo Oscar Richard** como Profesor Ayudante, dedicación Simple, equivalente a 10 hs. semanales, en el Espacio Disciplinar **ESTADÍSTICA**, Sede Trelew, cuya designación fuera efectuada por Resolución N° 116/23 CDFCE, como así también las actividades asignadas al docente según Resolución N° 137/23 CDFCE.

ARTICULO 3º.- **ASIGNAR** actividades al docente Lic. Pablo Oscar Richard, en el marco de su dedicación integral, de acuerdo al ANEXO a la presente Resolución.

ARTICULO 4º.- De efectuarse el llamado a concurso para el ingreso al Régimen de Carrera Académica, antes de la fecha indicada para el vencimiento de la designación, en caso de no inscribirse en dicho llamado o en caso de no resultar incluido en el orden de mérito en posición de acceder al cargo concursado, la designación interina caducará automáticamente y sin resolución previa.

ARTICULO 5º.- Las designaciones objeto de la presente resolución carece de validez y en consecuencia no genera obligación de pago alguno, cuando el docente no cumplimentare los siguientes requisitos:

- Notificación previa de la designación correspondiente, que implicará la aceptación por parte del docente, de las condiciones, términos, remuneración, y demás modalidades que se aplican en la Institución para estos casos.
- Presentación y/o actualización de la Declaración Jurada de Cargos, dentro de los 30 (treinta) días en que se produzca variación en la situación laboral dentro y fuera del ámbito de la Universidad.
- El cargo se dará de alta, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad, según Ord. CS N° 121 (Régimen de incompatibilidad UNPSJB)
- En el caso de designaciones de nuevos docentes, se considerará fecha de alta en el cargo, lo reglamentado por Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, la Resolución General de AFIP N° 2988/10 y sus respectivas modificatorias.

ARTICULO 6º.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 7º.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE

Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

-- 038 / 24

CDFCE..-



2024
"30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina"

ANEXO A LA RESOLUCION N°

E-038/24

CDFCE...-

ASIGNACION DE ACTIVIDADES										
DNI	DOCENTE	DIM.	ACTIVIDAD	RESP.	ROL	DEPARTAMENTO	CORRESP.	DESDE	HASTA	SEDE/DELEG
26106872	RICHARD	DO	ESTADISTICA	NO	PFYAP	MATEMÁTICA	340	1/5/2024	31/12/2024	TW
	PABLO OSCAR	GL	A DEFINIR	NO	PFYAP	MATEMÁTICA	100	1/5/2024	31/12/2024	TW

